



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 7.274

MONTE PATRIA, 08 de Junio de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120, del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinario N° 20 del 27/05/2016 de la Señora Carmen Luisa Araya Araya, Profesora Encargada de la Escuela El Tayán de El Tayán, y Boleta de Venta y Servicios N° 5020 del 20/05/2016 del Proveedor Senel Gonzalo Araya Villalobos., que se adjunta.

DECRETO



1. **AUTORÍZASE** la restitución de gastos, a la Señora **CARMEN LUISA ARAYA ARAYA, R.U.T. [REDACTED]** Profesora Encargada de la Escuela El Tayán de El Tayán, por concepto de adquisición de 19 Colaciones para alumnos asistentes al Acto Cívico de las Glorias Navales, realizado el 21 de Mayo de 2016, gasto contemplado en el Plan de Mejora SEP, inserto en el Área: Liderazgo, Dimensión: Liderazgo del Director, Acción: Fortalecimiento de un ambiente cultural y académicamente estimulante.
- Déjese establecido que el reembolso es por un valor \$ **30.000.- (Treinta Mil Pesos)**, según Boleta de Venta y Servicios N° 5020 del 20/05/2016 del Proveedor Senel Gonzalo Araya Villalobos, que se adjunta.
2. Impútese el gasto a la Cuenta Contable **22 01 001 001 002** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación

A.G. 1 2 1 LEY SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gomez
Bernardita Cortés Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/WGZ/MBC/bal



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"